

COMPARECENCIA DE LA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS PARA LA FAMILIA Y LA INFANCIA, DÑA. MARÍA SALOMÉ ADROHER BIOSCA, ANTE LA PONENCIA CONJUNTA DE ESTUDIO SOBRE LOS RIESGOS DERIVADOS DEL USO DE LA RED POR PARTE DE LOS MENORES CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2013.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS PARA LA FAMILIA Y LA INFANCIA** (Dña. María Salomé Adroher Biosca): Muchísimas gracias, señor presidente, miembros de la Mesa, señores senadores, les doy las gracias por habernos invitado y dado la oportunidad para participar en esta ponencia conjunta de estudio sobre riesgos derivados del uso de la red por parte de los menores.

La infancia, como saben, es uno de los colectivos prioritarios para el Gobierno, y por ello en la Dirección General y el Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad estamos trabajando intensamente en favor de los niños, de la infancia; de ahí la importancia de poder compartir con ustedes las líneas de trabajo y también las reflexiones que estamos llevando a cabo en torno al objeto de esta ponencia.

A lo largo de mi intervención haré alusión al tándem de menores y nuevas tecnologías desde una doble perspectiva: primero, como oportunidad, las nuevas tecnologías como oportunidad formación de apertura al conocimiento, de generar igualdad de oportunidades. Pero también, en segundo lugar las nuevas tecnologías como riesgo; como riesgo para todas las personas pero también para los niños.

Quería comenzar con lo que puede ser un buen resumen de la hoja de ruta de nuestro Gobierno y en general de los poderes públicos de España, y me refiero a las observaciones que nos hizo llegar el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas a España en 2010, y una concretamente

referida al tema que nos trae hoy aquí. Se nos animaba a que prosiguiéramos nuestra labor “de promover la existencia de medios de comunicación de calidad que contribuyan a la alfabetización digital de los niños, garantizar que la televisión pública tome la iniciativa y ejerza una función de liderazgo en la creación de programas responsables durante las horas de máxima audiencia de los niños, dando prioridad al desarrollo de estos y no a los beneficios económicos, contando con la participación de los niños en la elaboración del contenido y del diseño de los programas infantiles; alentar también a las empresas que operan en el sector de Internet a que adopten códigos de conducta adecuados; y alentar la capacitación de niños y adultos para navegar con seguridad por Internet”.

Mi intervención va a tener fundamentalmente tres partes. En primer lugar, quiero resaltar el interés de la Dirección General a la que sirvo en esta materia; en segundo lugar, aportar brevemente algunos datos en torno a cuatro grandes ejes temáticos; y finalmente, exponerles las líneas de trabajo que estamos llevando a cabo en nuestra Dirección General.

1.- INTERÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PARA LA FAMILIA Y LA INFANCIA EN ESTA MATERIA.

Es evidente que la enorme expansión de Internet y de otros medios en la última década supone una revolución en las comunicaciones, y también supone en positivo nuevas posibilidades y nuevos retos para el ciudadano, tanto en el acceso a la información como en el acceso a la comunicación.

La infancia, también los mayores, pero la infancia está muy presente en la red; su gran capacidad de aprendizaje, su gran capacidad de adaptación hace que gran número de niños sean usuarios de Internet, y naturalmente muchos de ellos con habilidades superiores a los adultos. El

quién socializa a quién, en este caso simboliza muy bien la situación actual, porque al final son nuestros hijos los que muchas veces nos enseñan a nosotros, los padres, a utilizar estas nuevas tecnologías.

Otra cuestión es el contenido de la red. Nadie duda que es un buen instrumento para difundir información, opinar, debatir y comunicarnos, pero también que puede tener sus riesgos; riesgos de importancia, por contenidos, en alguna ocasión, éticamente reprobables (aparecen contenidos de discriminación racial, de violencia de género, de manipulación psicológica, de incitación al consumo de bebidas alcohólicas, entre otros); oportunidades y riesgos de estas nuevas tecnologías que aparecen además recogidas en la Convención de Naciones Unidas de Derechos del Niño, que por una parte reconoce el derecho de los niños a buscar y difundir información, pero les reconoce también el derecho a ser protegidos contra toda la información y material perjudicial para su bienestar, así como contra cualquier injerencia arbitraria o ilegal en su vida privada, su familia, domicilio, correspondencia, y cualquier ataque a su honra y reputación.

Y también la Convención de Naciones Unidas de Derechos del Niño subraya la responsabilidad de los padres, tutores, representantes legales y educadores a la hora de proporcionar a los niños y niñas directrices y orientaciones apropiadas para que ejerzan los derechos que les son reconocidos.

Por ello, ahí tienen los tres ámbitos de trabajo, entiendo que para todas las administraciones públicas, singularmente también para la Dirección general a la que me honro en servir.

En primer lugar, el primer reto es garantizar el acceso a esta importante herramienta de comunicación; el objetivo es reducir la brecha digital entre menores con acceso y sin acceso a Internet, de cara a

garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito educativo, social, cultural y, desde luego, para su futuro desarrollo profesional.

Pero el segundo reto es el buen uso, la necesidad de proteger a la infancia de contenidos inapropiados, como lo señalaba y lo recordaba hace un momento en relación con la Convención de Naciones Unidas de Derechos del Niño y a todas las iniciativas que voy a compartir con ustedes tendientes a una cada vez más adecuada utilización de Internet, para lo cual son agentes fundamentales padres, educadores, y los propios niños; hablaremos de la responsabilidad de los propios niños en el conocimiento y buen uso de estas herramientas, y el utilizarlas con valores y pautas y comportamientos socialmente aceptables, advirtiendo de los posibles riesgos.

Riesgos respecto de los cuales subrayo particularmente la explotación sexual como más preocupante.

2.- ALGUNOS DATOS.

GENERALIZACIÓN DEL USO DE LAS TICS.

En primer lugar, debemos destacar la generalización del uso de las TIC por los menores. Según la encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares del INE de 2012, el uso de ordenadores entre la población infantil de 10 a 15 años es prácticamente universal: el 96% de los niños tiene acceso a los ordenadores en nuestro país, y el 91,2% utiliza Internet. Hay diferencias por sexos: el número de niños usuarios y de niñas no es exactamente el mismo, pero el acceso es, como vemos, universal.

Estos resultados suponen que el uso de Internet, y especialmente del ordenador, es una práctica frecuente en edades incluso anteriores a los 10

años. También es interesante subrayar que la disposición al teléfono móvil aumenta de forma considerable con la edad, hasta el punto de que a los 15 años el 91% de los niños ya dispone de un teléfono móvil. Por tanto, es una herramienta a la que tiene acceso una parte importante de nuestros niños.

EL PAPEL DE LAS FAMILIAS

¿Y qué papel tiene las familias en el uso o abuso de las nuevas tecnologías por los menores? Aunque hay muchos estudios publicados sobre esta materia, voy a referirme a dos.

En la Universidad Pontificia Comillas, en la que he trabajado durante 26 años, hicimos en 2008 un estudio, en el cual entrevistamos a 15.000 niños de toda España sobre cuestiones diversas: ha sido la mayor muestra de una encuesta realizada directamente a los menores que se ha hecho en España y que ha dado lugar a dos publicaciones.

Una de las conclusiones que arroja sobre este punto es cuanto más solos están los niños, cuanto menos tiempo pasan con sus padres, más tiempo pasan frente a aparatos electrónicos, sean estos los que sean, a los cuales tienen acceso de una forma generalizada; y en consecuencia cada vez se produce un mayor aislamiento y soledad, y por tanto una mayor influencia del grupo de iguales, que a veces es buena y a veces no tanto.

Pero también da la situación inversa: los niños que por diversas razones tienen más fácil acceso a estos medios acabarán renunciando paulatinamente al contacto social, incluso familiar, a medida en que su gusto o adicción por el uso de las nuevas tecnologías vaya haciendo mella en ellos.

Podría profundizar sobre esa idea del papel de la familia, de la conexión entre el uso y abuso de las TIC y la conciliación de la vida laboral

y familiar de nuestras familias pero esta correlación supone una llamada de atención.

El otro estudio al que quiero referirme lo llevó a cabo INTECO en el año 2009 titulado *Estudio sobre hábitos seguros en el uso de las TIC por niños y adolescentes y la e-confianza de sus padres*. Este estudio muestra cómo padres e hijos nos aproximamos a las TIC de forma diferente. Los padres solemos ser usuarios con una finalidad concreta (transacción bancaria, comprar *online*, consultar noticias, mandar un WhatsApp); los niños se aproximan con un interés de una forma más global, más natural, más total y lo usan para todo: estudiar, charlar, escuchar música, etc.

Curiosamente, lo que más preocupa, según este estudio, a padres y madres, es el riesgo de dependencia o uso abusivo, muy por delante de otras situaciones más problemáticas, como acoso, *sexting*, etc....

Los padres, los adultos, necesitamos herramientas que nos ayuden a valorar objetivamente la gravedad de las situaciones a las que se enfrentan nuestros hijos y reaccionar de una forma adecuada ante una situación de riesgo.

¿Cómo reacciona el menor ante una situación de riesgo? El 85% de los niños manifiesta que no es capaz de dar respuesta; y de ellos, solo un 1% declara que si se encontrara en una situación de riesgo se lo contaría a sus padres, pediría ayuda a sus padres. En cambio, cuando les preguntan a los padres “¿crees que tu hijo, ante una incidencia de seguridad o de peligro, acudiría a ti?”, más del 30% de los padres creen que sus hijos recurrirían a ellos como primera opción. Luego no existe correspondencia entre lo que contestan los niños y lo que contestan los padres en relación con la confianza o al acceso a sus padres en caso de peligro. Eso apunta también alguna cuestión que sería importante tener en consideración y tomar en consideración en nuestras políticas familiares y en nuestras políticas de formación a padres.

CONDUCTAS DISFUNCIONALES Y ADICCIONES

La literatura científica ha puesto de manifiesto cómo los nuevos sistemas de comunicación aumentan nuestras posibilidades de contacto social pero generan efectos perniciosos cuando su uso se vuelve desmedido. Y eso nos pasa a mayores y a pequeños, hay un peligro de adicción, y por ello desde la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas está atendiendo también a esta nueva situación.

Son tantas las posibilidades de acceder a información, estar permanentemente conectado, no sentir la amenaza de la proximidad física para insultar o para hacer un comentario negativo hacia otra persona, que lo que paradójicamente es una oportunidad puede transformarse fácilmente en una conducta disfuncional o en una adicción.

Cabe mencionar un estudio reciente, *Conductas adictivas a Internet entre jóvenes europeos*, de 2012, financiado por la Comisión Europea, que no da buenas noticias para España. La relación entre redes sociales y conductas disfuncionales e Internet alcanza su mayor proporción en España, de tal forma que el 39,2% de los adolescentes que pasan más de 2 horas al día en redes sociales presentan conductas disfuncionales en Internet, frente al 13% de aquellos que pasan menos de 2 horas diarias. Por tanto, el peligro de la adicción, del consumo desmedido de estas nuevas tecnologías, es cierto.

En cuanto al consumo de televisión, también ahí podría darles datos, no voy a hacerlo, televisión, videojuegos, etc., que apuntan también en esta línea.

TICS Y COMPORTAMIENTOS VIOLENTOS

Un escalón más en riesgo de las nuevas tecnologías es la incidencia de la violencia en los medios de comunicación y en los comportamientos violentos de menores. La adicción era el primer riesgo; el segundo es la

violencia. Desde hace más de treinta años diversas de investigaciones, relacionan directamente comportamientos violentos y actitudes agresivas con la violencia, primero en la televisión, y ahora también en los videojuegos, en Internet, en las nuevas tecnologías en general. Los niños expuestos a muchas horas de televisión o de otros medios acaban “disfrutando” de un alto nivel de violencia.

PORNOGRAFÍA INFANTIL, CIBERACOSO Y CIBERBULLYING E INTERNET.

Y el último escalón de riesgo, el más problemático ya roza directamente el ámbito penales cuando las nuevas tecnologías desembocan en pornografía infantil, ciberacoso y otras formas de violencia.

Según datos presentados el 14 de enero de este año, de 2013, en la sede de la Comisión Europea en Madrid: el 13% de los adolescentes españoles entre 14 y 17 años ha sufrido situaciones de acoso en Internet o *cyberbullying*; el 9,4% de los adolescentes reconoce haber acosado a alguien a través de Internet; el 68,3% de los adolescentes, que ha sometido a alguien a ciberacoso reconoce acosar a otras personas; y el 47,8% – fíjense en esto– de los adolescentes que ha sufrido ciberacoso ha terminado acosando alguna vez, esto es como el que ha sido maltratado de niño, que maltrata. Parece que estas conductas se reproducen cuando uno las sufre, y esto nos tiene que hacer pensar a los que tenemos que tomar decisiones.

Hay que considerar que el 74% de los menores en nuestro país está registrado en una red social antes de los 14 años; de entre los menores de edad, un 15% afirma haber subido fotos o vídeos para perjudicar a alguien; un 13% se había sentido mal por lo que otros subieron a la red; entre el 40% y el 55% de los escolares están implicados de algún modo como víctimas, agresores u observadores; entre el 3% y el 10% de los jóvenes

sufre victimización grave; el 88,6% de los menores españoles con móvil entre 10 y 16 años hace fotografías con su móvil; el 48,2% las envía a otras personas, y el 20% las publica en Internet.

Podía hacer alusión a más datos sobre pornografía, ciberacoso o *cyberbullying*, pero creo que los tenemos a nuestra disposición en diversas investigaciones, y solo quería poner la atención en esta cuestión.

3.- LÍNEAS DE TRABAJO DE LA DGSEFI (MSSSI).

Si el punto de partida es considerar las TIC como oportunidad y como riesgo, si los datos de las diversas investigaciones y encuestas nos ofrecen las conclusiones a las que acabo de referirme, desde la Dirección General de Servicios a la Familia y la Infancia con competencias transversales, ¿cuáles son las acciones que estamos llevando a cabo y en qué estamos embarcados?

Las he agrupado en cuatro grandes líneas: primero, planificar en planes estatales, nacionales lo que se hace por parte de la Administración General del Estado, y también de las comunidades autónomas, en este ámbito, la planificación como herramienta fundamental para que todos rememos en la misma dirección.

Segundo, la prevención: esto quizás es lo más característico de una Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia, dado que nuestro acceso al ciudadano está mediado a través de ONGs, Comunidades Autónomas, Corporaciones locales, etc...

En tercer lugar, la participación; y en cuarto lugar la coordinación administrativa como tarea fundamental.

PLANIFICACIÓN

Comienzo por lo más reciente: Plan Estratégico Nacional para la Infancia y la Adolescencia (PENIA) 2013-2016, que ha aprobado recientemente el Consejo de Ministros. Uno de los objetivos del plan, el 3, se dedica precisamente a esta cuestión: impulsar los derechos y la protección de la infancia con relación a los medios de comunicación y a las tecnologías de la información en general.

Debe tenerse en cuenta que además de la consulta a todos los centros directivos de la Administración General del Estado con competencias en esta materia, y naturalmente también a comunidades autónomas y a ONG, este tema fue tratado de forma monográfica durante la elaboración del plan en un seminario de preparación organizado en el observatorio de la infancia en colaboración con Red.es.

Yo agruparía las medidas de este objetivo (hay otras medidas incluídas en otros objetivos que están también relacionadas directamente con esta cuestión) en torno a esos tres ejes. El primero, el fomento del uso responsable de estos medios a través de la sensibilización y formación a los niños, familias y profesorado, es decir, buen uso, buen uso de Internet, visión crítica de la televisión, etc. La segunda es la promoción de unos medios de comunicación de calidad y responsables, para lo cual se regularán contenidos a los que acceden los niños y se promoverá la educación en valores.

El tercer grupo de medidas tiene que ver con el control y sanciones, y contiene medidas dirigidas a establecer controles sobre contenidos de programación en televisión y franjas horarias, mejorar niveles de seguridad en la red, diseñar códigos de autorregulación relacionados con el uso de Internet y naturalmente, incluir nuevos tipos delictivos en el Código Penal en estrecha colaboración, como así hemos hecho, con el Ministerio de Justicia.

Una vez aprobado este plan en el Consejo de Ministros, la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia, y a través suyo el observatorio de la infancia, somos los encargados de impulsar que estas medidas vayan llevándose a cabo a lo largo de todo el periodo de vigencia del plan.

En relación con este último aspecto del plan, control y sanciones, estrechamente relacionado con él debo mencionar el tercer Plan contra la Explotación Sexual de la Infancia, el PESI 2010-2013, que contiene varias medidas que tienen que ver fundamentalmente con la parte de control y sanción: potenciar la colaboración con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con la base de imágenes de pornografía infantil de Interpol, sensibilizar a la sociedad en general y a las familias sobre el uso seguro de las nuevas tecnologías, crear áreas específicas para niños y niñas en establecimientos cibernéticos, etc.

Estamos elaborando también un plan integral de apoyo a la familia. Hemos realizado ya toda la fase de diagnóstico del plan y estamos comenzando ya con grupos de trabajo para diseñarlo; este plan recogerá también medidas específicas en el ámbito de las nuevas tecnologías para potenciar servicios, medidas y políticas que ofrezcan un entorno favorable y positivo para la vida familiar, incluyendo medidas directamente vinculadas a padres y madres para facilitarles el ejercicio de las responsabilidades de educación, cuidado y supervisión de sus hijos.

PREVENCIÓN Y FORMACIÓN

La segunda línea de trabajo de la dirección general es lo que hemos querido denominar prevención, formación a pares y profesores. Es quizás esta el área más característica de una Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia, pero que necesariamente debemos llevar a cabo a

través de la colaboración institucional, tanto con otras instituciones públicas como con el tercer sector de acción social.

En relación a la colaboración pública la Dirección General ha venido colaborando con Red.es y otras instituciones para desarrollar campañas y jornadas de sensibilización tanto a padres como a otros profesionales sobre el buen uso de Internet y medios de comunicación por parte de los menores. La plataforma para canalizar todo esto es la plataforma del Observatorio de la Infancia.

En relación con la colaboración con el tercer sector de acción social, debemos poner en valor y destacar la labor de apoyo técnico y financiero que prestamos a las ONG de infancia, y también de familia, que desarrollan su labor en este ámbito, a través fundamentalmente de la convocatoria anual de subvenciones con cargo al 0,7% del IRPF, y también las de ayudas al tercer sector.

Si bien es difícil cuantificar exactamente la cuantía que se ha destinado a estas acciones, en 2012 se han subvencionado con unos 453.000 euros a ONGs que desarrollan proyectos de formación y campañas de sensibilización para padres, madres y educadores; formación para la divulgación de los derechos de la infancia a través de la web, creación de redes sociales educativas para la participación infanto-juvenil; herramientas prácticas para padres y educadores en relación con la navegación segura de los menores por la red y prevención del abuso sexual infantil a través de las nuevas tecnologías.

Finalmente merece la pena hacer una alusión final a la parentalidad positiva, es decir, el apoyo a padres y madres en el ejercicio de nuestras responsabilidades de crianza, cuidado y educación de nuestros hijos. Ya saben que es un nuevo enfoque de intervención psicosocial, más basado en potenciar las capacidades que en actuar frente a las carencias y de forma reactiva. Y en los programas de parentalidad positiva, en los que ha sido

líder siempre esta Dirección General durante muchísimos años, se ha estado trabajando, con comunidades autónomas para identificar buenas prácticas en esta materia, con las corporaciones locales a través de la FEMP y con el tercer sector a través de la línea de programas de parentalidad positiva en el IRPF.

PARTICIPACIÓN

La tercera línea sería la referida a acciones de participación infantil. Y en este punto, hacer una muy brevísima alusión a esta red, a ciberresponsables, financiada desde el año 2010 por la Dirección General. Es una red creada en el marco de la plataforma Organizaciones de Infancia para servir como plataforma donde los chicos y las chicas entre 12 y 17 años, organizados en grupo, que publican sus propios blogs o espacios personales a través de una información suficientemente contrastada. Es decir, no se trata solo en esta segunda y tercera línea de ayudar a que padres y educadores sepamos manejar esta situación de la brecha digital y de los riesgos y oportunidades de Internet, sino de que los propios protagonistas, que en este caso son los niños, sean responsables –y la palabra lo dice bien– en el buen uso de las nuevas tecnologías.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Y finalmente, la cuarta línea de trabajo de la dirección general es la coordinación administrativa en labores de prevención, control y sanción a través de grupos generales de trabajo. Saben ustedes que hay un comité de expertos que bajo el marco de la Comisión Europea y promovido por la asociación Protégeles está integrado por los ministerios competentes en la esta materia (Educación, Sanidad, Interior, Industria, etc), además de por representantes de comunidades autónomas, ONG especializadas,

operadores en telefonía móvil, redes sociales... Estr es un grupo fundamental.

Pero además, como saben bien, se ha creado recientemente, en mayo, un grupo de trabajo, Internet y Menores, con el objetivo de favorecer la coordinación de actuaciones y aunar esfuerzos para evitar duplicidades entre administraciones públicas garantizando los derechos de la infancia en Internet. En este grupo de trabajo participamos nosotros junto con la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Dirección General de la Policía, el Grupo de Delitos Telemáticos de la Guardia Civil y Ministerio de Interior, Secretaría de Estado de Telecomunicaciones para la Sociedad de la Información, Dirección General de INTECO y Dirección General de Red.es, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, y la Fiscalía General de Menores del Ministerio de Justicia. Este grupo es liderado por INTECO, y la secretaría recae en Red.es.

Además debemos reseñar la colaboración bilateral, que naturalmente se plantea a todos los niveles en todos los ministerios. Quiero reseñar particularmente, nuestra colaboración con el Ministerio de Justicia en el anteproyecto de ley de reforma del Código Penal en el cual se va a trasponer la Directiva relativa a la lucha contra los abusos sexuales, la explotación sexual de los niños y la pornografía infantil.

Hay otras acciones del ministerio que ya va terminando el tiempo, simplemente señalo: el código PAOS y el *No Hate Speech Online* (no al discurso al odio en la red), que va a liderar en nuestro ministerio del Instituto de la Juventud, el INJUVE, con varios objetivos para evitar el uso de Internet como instrumento de fomento del discurso del odio, el racismo, etc.

CONCLUSIONES

Los desafíos a los que nos enfrentamos son claros. El primero es garantizar la igualdad de oportunidades: las administraciones públicas deberíamos promover el acceso de los menores a las nuevas tecnologías como instrumento de conocimiento, formación y socialización, impulsando su buen uso a la vez que tomando medidas de protección de los riesgos y vulneración de derechos. La alfabetización digital sigue siendo un reto que tiene que ver con la igualdad de oportunidades..

El segundo desafío es que las TIC tengan calidad y se haga un buen uso de ellas, y de ahí se deriva la necesidad de la formación a padres y educadores reduciendo la brecha digital generacional, y desarrollando acciones que permitan incardinar las políticas de prevención de las adicciones en el ámbito escolar dentro de una estrategia más amplia de atención a la problemática de los centros educativos, dadas las bases comunes que subyacen en fenómenos aparentemente inconexos como la violencia en la etapa adolescente, el consumo de sustancias con potencial adictivo y el abuso de las nuevas tecnologías de información y comunicación, y el juego.

El tercer desafío son los necesarios controles y sanciones: no podemos olvidar la necesidad de hacer más efectiva la labor de los Cuerpos de Seguridad del Estado en la lucha contra los delitos vinculados a estas nuevas tecnologías, y la próxima trasposición de la directiva a la que antes aludía.

Herramientas fundamentales para afrentar estos tres desafíos son los que creo estamos poniendo en marcha. Por una parte, fundamental, la colaboración interadministrativa: esta es una cuestión transversal, compete a diversos departamentos del Gobierno y compete a diversas administraciones de diverso ámbito territorial; y por tanto, generar espacios de colaboración interadministrativa involucrando a las diversas

instituciones y remando todos en la misma dirección y con los mismos principios, parece una herramienta absolutamente imprescindible.

Pero, en paralelo, se plantea como esencial la alianza público-privada, no solo con el tercer sector de acción social sino también con el empresarial, promoviendo que los derechos de la infancia se asuman como responsabilidad social corporativa en las empresas.

Muchísimas gracias por su paciencia, y estoy a su disposición para cualquier observación que tengan a bien hacerme.